

Sociedad Anónima» (D0025) como depositaria, se constituyó en fecha 23 de julio de 1999 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de BBV Dieciocho, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 6 de octubre de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**20981** RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBV Veinte, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 24 de junio de 1999, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BBV Veinte, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo «BBV Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0082) como gestora y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (D0025), como depositaria, se constituyó, en fecha 23 de julio de 1999 el citado fondo de pensiones, contando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de BBV Veinte, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 6 de octubre de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**20982** RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBV Veintiuno, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 24 de junio de 1999, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BBV Veintiuno, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «BBV Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0082), como gestora y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (D0025), como depositaria, se constituyó, en fecha 23 de julio de 1999, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de BBV Veintiuno, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 6 de octubre de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**20983** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 21 y 23 de octubre de 1999 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 21 y 23 de octubre de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 21 de octubre de 1999:

Combinación ganadora: 24, 28, 16, 35, 40, 11.

Número complementario: 36.

Número del reintegro: 2.

Día 23 de octubre de 1999:

Combinación ganadora: 33, 41, 19, 25, 7, 11.

Número complementario: 17.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 28 y 30 de octubre de 1999, a las veintiuna treinta horas en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de octubre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

**20984** RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publican las subvenciones concedidas en virtud de lo establecido en la Orden de 5 de abril de 1994, sobre concesión de subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio en el extranjero.

En cumplimiento del artículo 81.6 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991,

Esta Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa resuelve hacer públicas las cantidades concedidas, con cargo al Programa 762-B «Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa» y a su capítulo VII, aplicación presupuestaria 15.23.762-B.790, a las Cámaras de Comercio de España en el extranjero que se relacionan en el anexo.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1999.—P. D. (Resolución de 2 de julio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 30), la Directora general de Política e Inversiones Exteriores, Alicia Montalvo Santamaría.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 1999 a las Cámaras de Comercio de España en el extranjero  
Aplicación presupuestaria 15.23.762-B.790

Cámara	Finalidad	Fecha resolución	Concedido — Pesetas	Concedido — Euros
C.E.C. de Alemania .....	Subv. Ext. (inversiones) .....	5- 8-99	3.500.000	21.035,42
C.E.C. de Bolivia .....	Subv. Ext. (promoción) .....	5- 8-99	600.000	3.606,07
C.E.C. de Bélgica .....	Subv. Ext. (promoción) .....	25- 8-99	2.500.000	15.025,30
	Subv. Ext. (FEDECOM) .....	5- 8-99	5.000.000	30.050,60
	Subv. Ext. (FEDECOM) .....	5- 8-99	1.500.000	9.015,18